

APROBAR LA DECIMO SEPTIMA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA N° 061 - 2026-BN/5500

San Borja, 24 de abril del 2026

VISTOS: el Informe N° 067 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056 Y 057-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios





y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la DECIMO SEPTIMA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
RIECKHOF VELARDE Pedro Eduardo
FAU 20100030595 hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 24/04/2026 17:00:43-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 24/04/2026 16:57:46-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 24/04/2026 16:58:36-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/04/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0167 5472 6256 9162



**ANEXO 8
 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 017**

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
22/04/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA RELACIONADA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS, COMPUTADORAS PORTÁTILES Y CONSUMIBLES A TRAVÉS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO - TONER TN-3499 BROTHER	UNIDAD			1371	605,584.41
22/04/2026	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	SERVICIO BN TE EDUCA LIMA	SERVICIO				20,000.00
22/04/2026	MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 72 POZOS A TIERRA (PAT) DE LAS DIFERENTES AGENCIAS QUE CONFORMAN LA RED DEL BANCO DE LA NACION DE LA MR VI - IQUITOS	SERVICIO				44,000.00
22/04/2026	MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN LA RUTA PUCALLPA-PURUS-PUCALLPA DE LA MACRO REGIÓN VI IQUITOS	SERVICIO				44,000.00
22/04/2026	MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN LA RUTA IQUITOS-SOPLIN VARGAS-IQUITOS DE LA MACRO REGIÓN VI IQUITOS	SERVICIO				44,000.00
23/04/2026	SUBGERENCIA SEGURIDAD (G.A.L.)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS EN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS PISOS 29 Y 30, EN LA SEDE PRINCIPAL DEL BANCO DE LA NACIÓN	UNIDAD			1	44,000.00
23/04/2026	SUBGERENCIA SEGURIDAD (G.A.L.)	ACONDICIONAMIENTO DE UN COMEDOR PARA EL PERSONAL PNP EN LA SEDE PRINCIPAL DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				44,000.00
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	ASISTENTE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN	SERVICIO				56,000.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONSULTOR ESPECIALIZADO EN AGILIDAD INSTITUCIONAL - ÁGIL COACH PARA EL COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SERVICIO				55,000.00
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONSULTOR EXPERTO EN MEJORA DE PROCESOS 1	SERVICIO				84,000.00
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONSULTOR EXPERTO EN MEJORA DE PROCESOS 2	SERVICIO				84,000.00
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONSULTOR PARA SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ALINEACIÓN COMPLETA DE LA DIRECTIVA "CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE" BN-DIR-8300-147-02, REV.1. SEGÚN LA VERSIÓN VIGENTE DE LA NTP-ISO/IEC 12207:2016	SERVICIO				20,000.00
23/04/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SSGSI-C (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD)	SERVICIO				51,355.24
23/04/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L.)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA CON CONEXIÓN AL SISTEMA ELECTRICO EN LA SEDE ELIZALDE DEL BANCO DE LA NACION	UNIDAD			80	40,000.00
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE ANCLAJE DE UN (01) CAJERO AUTOMATICO TIPO PARED EN LA AGENCIA 3 HUAMBOS	SERVICIO				12,000.00
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MONTACARGAS VEHICULAR DE LA AGENCIA MACRO REGIÓN II – TRUJILLO DEL BANCO DE LA NACIÓN.	SERVICIO				20,000.00
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PLACA EGK-017 ASIGNADO A LA AGENCIA 2 CHEPEN DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				4,700.00
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PLACA EGT-677 ASIGNADO A LA AGENCIA 2 HUARAZ DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				4,800.00

FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR O MAYOR, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL VEHÍCULO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN II TRUJILLO Y LOS DE SUS AGENCIAS DEPENDIENTES DEL BANCO DE LA NACIÓN.	SERVICIO				15,000.00
23/04/2026	MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PLACA EGT-633 ASIGNADO A LA AGENCIA 1 TRUJILLO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				2,100.00
24/04/2026	OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONDUCTA DE MERCADO	IDENTIFICACIÓN DE CONTEXTO DE RIESGOS DE COMISIÓN DE DELITOS ENMARCADOS EN LA LEY N.°30424 - LEY QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, EN LOS PROCESOS DEL BANCO DE LA NACIÓN DESCRIPCIÓN	SERVICIO				31,860.00
24/04/2026	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y CULTURA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA	SERVICIO				2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/04/2026 15:10:49-0500

Firma: Subgerente Compras



REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
RIECKHOF VELARDE Pedro Eduardo
FAU 20100030595 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2026 16:52:14-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística